



Auditoría, ¿riesgo sistémico?



PABLO LUQUE TORRECILLAS

Socio en LuqueVelasco Auditores

Continualmente se pone en tela de juicio el trabajo de auditoría que se ha realizado en entidades financieras o sociedades que, con posterioridad a esos trabajos, son intervenidas por el Banco de España o entran en concurso de acreedores.

Una negligencia en un auditor, cuyo trabajo consiste en dar fe sobre unos estados financieros, podría tener no solo una sanción acorde al daño realizado, sino que podría llegar a su expulsión del sector profesional. Basta con recordar el caso *Enron* para comprender lo que digo. En EE UU esta empresa energética se llevó por delante a la que, hasta ese momento, era el *sanctasanctórum* de las firmas de auditoría.

Nos encontramos ante un sector, el de la auditoría, extremadamente delicado a efectos de cualquier escándalo financiero. Estaremos de acuerdo que un fraude en una empresa relevante, en la que su fedatario de cuentas se viese involucrado, podría afectar no solo a esta, sino provocar un contagio a otras compañías supervisadas por la misma firma auditora. Esta sensibilidad se ve agravada por la alta

concentración que vive el sector, siendo muy significativa en las revisiones de las empresas cotizadas.

Una concentración tan elevada representa un riesgo sistémico en el caso de que una de estas sociedades de servicios profesionales se viera implicada en una espiral que llevara su descrédito. En ese supuesto, podríamos encontrarnos ante un gran nú-

Nos encontramos ante un sector extremadamente delicado a efectos de cualquier escándalo

mero de empresas que pierdan la confianza en la firma auditora nombrada para revisar y emitir informe sobre las cuentas formuladas por sus consejos de administración. Esta situación produciría un colapso, si el volumen del trabajo fuera difícil de absorber de forma puntual por el resto de las firmas.

En el año 2010, la Comisión Europea, preocupada por este asunto, emitió el Libro Verde de la Auditoría

con el título *Política de auditoría: lecciones de la crisis*. En el punto 5, y alertada por lo que pudiera ser una catástrofe económica en el supuesto de derrumbe de una firma de auditoría con una cuota de mercado muy alta, se afirma: "Esta concentración podría conllevar una acumulación de riesgos sistémicos, y el colapso de una 'sociedad sistémica' o de una sociedad que haya alcanzado 'proporciones sistémicas' podría distorsionar todo el mercado".

Tres años han pasado de aquella alarma y poco ha cambiado la cosa. Es la Comisión de la Competencia la que actualmente pretende romper esta dominación en un sector estratégico. Para ello se baraja la rotación obligatoria de las firmas, romper las barreras en los concursos públicos, la no limitación por la banca a determinadas firmas auditoras y otras medidas correctoras. Esto, que a priori parece lógico, puede ser insuficiente para cambiar una situación que preocupa a las autoridades responsables.

En mi opinión, lo más importante sería hacer una campaña de concienciación, para que las empresas vieran con los mismos ojos a cualquier



El mercado, que es sabio, equilibrará las empresas y evitará una excesiva concentración"

firma de autoría, evitando clasificar a estas como de "primer nivel", "reconocido prestigio" u otros calificativos poco justificados ni convenientes a efectos de dar fe sobre unos estados financieros. Lo que acredita que unas cuentas reflejan o no la imagen fiel es la opinión del auditor, persona que, en última instancia, firma el informe. Por ello, quien firma es quien, como persona, ha debido ganarse esa licencia y prestigio, con las mismas exigencias que se le puedan reclamar al resto de sus compañeros.

No imagino un sector como el del notariado en el que la firma de un notario fuera de más prestigio que la de otro compañero simplemente por la dimensión de su despacho.

Considero que los organismos públicos, colegios profesionales, entidades reguladoras y demás colectivos que tienen como misión velar por los intereses del sector financiero y las empresas, deberían remar en este sentido. El mercado, que es sabio, equilibrará a las firmas y evitará una excesiva concentración, que lo único que puede provocar es un problema futuro de confianza y riesgo sistémico.